



## POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de RIU Hotels & Resorts de acuerdo con los Principios Básicos, se compromete al cumplimiento de las siguientes políticas:

**Trato:** Garantizar un trato digno y justo, respetuoso con las diferentes sensibilidades culturales. Que no permita la discriminación por razón de nacionalidad, grupo social, edad, sexo, discapacidad o religión, excluyendo cualquier tipo de abuso o acoso y estableciendo las condiciones necesarias de seguridad y salud en los puestos de trabajo.

**Empleo:** Contar con procedimientos de reclutamiento y selección que garanticen la igualdad de oportunidades, evaluando a las personas candidatas con criterios claros para identificar las capacidades idóneas para el puesto, así como asegurar el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de contratación.

**Desarrollo:** Favorecer la realización profesional de las personas empleadas, en un marco de realización personal, sin interferencia con los objetivos de la empresa, a través de procesos objetivos y transparentes y, si se requiere, estableciendo programas de formación y capacitación que sirvan de elemento clave para la mejora continua.

**Compensación:** Adecuar la política retributiva y los beneficios sociales al marco económico y social, al nivel de responsabilidad asignado a cada puesto, al desempeño y a la consecución de los objetivos; de forma equitativa y de acuerdo con la normativa establecida.

**Relaciones laborales:** Reconocer el derecho de asociación y afiliación sindical y establecer con los sindicatos y sus representantes una relación de diálogo y cooperación, sin que ello pueda atentar contra la propia existencia de la Empresa.

Es responsabilidad de las direcciones locales de Recursos Humanos, el diseño, la gestión y la difusión de los procedimientos de recursos humanos. Cada persona que dirige un equipo humano -hotel o departamento-, es responsable de la aplicación de esta Política de Recursos Humanos y del cumplimiento de sus correspondientes procedimientos.

